



ORDENANZA N° 16/2022

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN- LEY N°4758/12 - FONACIDE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2022.

VISTO:

La Nota N° 929/2022 remitida en fecha 02 de marzo de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30 - O.F.:003-Ley N° 4758/12 - FONACIDE, correspondiente al ejercicio 2022, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) AMPLIACION DE INGRESOS

Gs. 973.789.575

GRUPO S.GR. O.G. Detalle F.F. O.F.

CONCEPTO

MONTO

					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	973.789.575	
100					Ingresos Corrientes	292.136.873	
	150				Transferencias Corrientes	292.136.873	
		153			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	292.136.873	
			050	30	003	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	292.136.873
200					Ingresos de Capital	681.652.703	
	220				Transferencias de Capital	681.652.703	
		223			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	681.652.703	
			050	30	003	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	681.652.703

Aumento Gs: 973.789.575 Suma total a ser ampliada en el presupuesto inicial para el Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento al Decreto N° 6688/2022 del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueba el Plan Financiero para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2022.

Detalle	
Suma presupuestada para el ejercicio fiscal 2022, aprobada por Ordenanza N° 313/21	5.700.000.000
Suma a ser transferida en el ejercicio fiscal 2022, según Decreto 6.688/22 por la que se aprueba el Plan Financiero para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2022, aprobado por la Ley 6.873/2022	6.673.789.575
Diferencia a ser ampliada	973.789.575

b) AMPLIACION DE GASTOS

Gs. 973.789.575

Entidad: Municipalidad de Encarnación

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Programa: Ley 4758/12 - FONACIDE

Organismo de Finan: 003 Ley N° 4758 - FONACIDE

Sub Programa: 01 - Apoyo al Sector Educativo

Ejercicio: 2022

Unidad Responsable: Intendencia Municipal

848 Transferencia para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas

Proyecto de Almuerzo Escolar Gs. 292.136.873

O.G	Proyecto	Descripción	Monto
848	Transferencia para complemento Nutricional en las Escuelas Públicas.	Se da ampliación a este O.G., para proveer almuerzo escolar a alumnos de educación inicial y educación escolar básica del primero y segundo ciclo de Instituciones educativas del sector oficial ubicados en contexto vulnerable	292.136.873

Entidad: Municipalidad de Encarnación

Tipo de Presupuesto: 3 Programas de Inversión

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Programa: Ley 4758/12 - FONACIDE

Organismo de Finan: 003 Ley N° 4758 - FONACIDE

Sub Programa: 01 - Apoyo al Sector Educativo

Ejercicio: 2022

Unidad Responsable: Intendencia Municipal

Proyecto: 1 - Apoyar a la Educación en Obras y Equipamientos Gs. 681.652.703

520 Construcciones Gs. 681.652.703

O.G	Proyecto	Descripción	Monto
520		Construcciones	681.652.703
	Proyecto de Infraestructura en Educación	Se da ampliación a este O.G según el porcentaje que se encuentran habilitados por la Ley N° 4758/12 FONACIDE para la construcción de aulas, bibliotecas, comedores, cocinas, sanitarios y otras infraestructuras en varias instituciones educativas, según la micro planificación presentada por el sector educativo de acuerdo a la prioridad y necesidad inmediata	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 02/2022 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE los INGRESOS del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación F.F. 30 -O.F. 003, Ley N° 4758/12 - FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2022, por la suma de Gs. 973.789.575 (Novecientos setenta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco guaraníes), de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 929/2022.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G. Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	973.789.575
100					INGRESOS CORRIENTES	292.136.873
	150				Transferencias Corrientes	292.136.873
		153			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por coparticipación	292.136.873
			050	30	003 Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	292.136.873
200					Ingresos de Capital	681.652.703
	220				Transferencias de Capital	681.652.703
		223			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por coparticipación	681.652.703
			050	30	003 Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	681.652.703

ART. 2º) REAJÚSTESE los GASTOS mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30- O.F. 003 - Ley N°4758/12 - FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2022, por la suma de Gs 973.789.575 (Novecientos setenta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco guaraníes), según el siguiente detalle: -----

Entidad: Municipalidad de Encarnación

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Organismo de Finan: 003 Ley N° 4758 - FONACIDE

Ejercicio: 2022

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción

Programa: Ley 4758/12 - FONACIDE

Sub Programa: 01 - Apoyo al Sector Educativo

Unidad Responsable: Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	292.136.873
800					Transferencias	292.136.873
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado, Varias	292.136.873
		848	30	003	Transferencias para Complemento Nutricional en Escuelas Públicas -Proyecto Almuerzo Escolar	292.136.873

Entidad: Municipalidad de Encarnación

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Organismo de Finan: 003 Ley N° 4758 - FONACIDE

Ejercicio: 2022

Tipo de Presupuesto: 3 - Programas de Inversión

Programa: Ley 4758/12 - FONACIDE

Sub Programa: 01 - Apoyo al Sector Educativo

Unidad Responsable: Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	681.652.703
500					INVERSIÓN FISICA	681.652.703
	520		30	003	Construcciones	681.652.703

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENÍTEZ
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 21 de Marzo de 2022.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----

Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

